La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor desarrollada por la Fundación ALAVI en la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que adopte medidas que contribuyan al fortalecimiento de las acciones realizadas por la Fundación, en beneficio de la infancia y adolescencia de nuestra provincia.

Artículo 3°.- Solicitar la publicación y difusión de la presente resolución en medios locales y provinciales como un acto de respaldo a las acciones llevadas a cabo por la Fundación.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 018 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Brosidente del Poder Legislativo